

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21868 CEUTA

Edicto

Doña Elsa María Almagro Miras, Letrado del Juzgado de Primera Instancia, Instrucción y Mercantil nº 5 de Ceuta, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial Sección I declaración de concurso con el nº 000355 /2017 y nif 51001 41 1 2017 0002968 se ha dictado en fecha 1 de febrero de 2021 auto conclusión de concurso voluntario del deudor Commapps Mobile S.l. con CIF nº B51028686, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Ceuta.

Ceuta, 25 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elsa Maria Almagro Miras.

ID: A210027379-1